¿QUÉ SON LAS ZBE?

Son áreas en las que el acceso y circulación de vehículos contaminantes queda restringido debido a sus emisiones. Se circunscriben a una zona amplia (o varias) dentro de la ciudad o a la ciudad entera. Deben contribuir a mejorar la calidad del aire y mitigar el cambio climático, resultando en una mejora de la salud de la ciudadanía y la calidad de vida urbana, impulsando una movilidad más sostenible e inclusiva con menor impacto en la calidad del medio ambiente sonoro, fomentando la movilidad activa y la recuperación del espacio público y promoviendo la mejora de la seguridad vial y la pacificación del tráfico.

¿POR QUÉ?

El transporte es uno de los sectores más contaminantes. Los vehículos, además de emitir CO_2, principal responsable del calentamiento global, emiten óxidos de nitrógeno y microparticulas que deterioran la calidad del aire y dañan la salud. Más de 30.000 muertes prematuras en España y 400.000 en Europa se han asociado a la contaminación provocada por el tráfico. Actualmente el 80% del espacio público urbano esta destinado a los vehículos motorizados.

En 2021, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética estableció la obligatoriedad de implantar en todos los municipios de más de 50.000 habitantes, y en aquellos de más de 20.000 con problemas de calidad del aire, estas zonas antes del 1 de enero de 2023. Hasta ahora, y a pesar de ser una herramienta extendida en Europa, en España sólo estaban activas en Madrid y Barcelona, bajo criterios diferentes.

Elige y exige una movilidad limpia, inclusiva y universal para 2030

Es la hora de recuperar el espacio público y cuidar tú salud y la del Planeta, para las generaciones presentes y futuras.

Para más información, consulta la web de tu municipio y/o los canales del Ministerio para la Transición Ecología y el Reto Demogrático.

EL CAMBIO ESTÁ EN EL AIRE

Zonas de Bajas Emisiones

Una herramienta para mejorar la calidad del aire, mitigar el cambio climático, proteger tu salud y ganar en calidad de vida urbana

CleanCities ecodes tiempo de actuar

CleanCities ecodes tiempo de actuar

CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Las ZBE **mejoran la calidad del aire** y ayudan a **mitigar el cambio climático**, protegiendo así tú salud y la del Planeta.

+96% de la población europea esta **expuesta a niveles de contaminación** que **superan los niveles máximos** recomendados por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**).

CAMBIO MODAL

Las ZBE impulsan **cambios de hábitos hacia modos de transporte más sostenibles** como el transporte público, la movilidad peatonal o la bicicleta. También buscan **reducir drásticamente el impacto ambiental** de la distribución urbana de mercancías.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las ZBE promueven el uso de **energías limpias y renovables**, contribuyendo a la eliminación de combustibles fósiles.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

La implantación de ZBE y su desarrollo puede (y debe) verse acompañada de otra serie de intervenciones urbanas asociadas para **contribuir al cumplimiento de sus objetivos**. Por ejemplo:

1. **Modernización de las redes de transporte público** (vehículos 100% eléctricos, frecuencias, abonos, reconfiguración de líneas, nuevos sistemas de alta capacidad...)
2. Inclusión de **zonas de especial sensibilidad más restrictivas** que el área principal (entornos escolares, sanitarios, hospitalarios, residencias de ancianos, turísticas, comerciales, etc...)
3. **Políticas y medidas** que velen por una distribución **urbana de mercancías de cero emisiones**.
4. Compromiso de **objetivos medibles y cuantificables** y conjunto de intervenciones urbanas para 2030.
5. **Corredores peatonales** continuos e impulso de la movilidad ciclista.
6. **Aparcamientos externos disuasorios** y dotación de **infraestructura** para la **movilidad 100% eléctrica**.
7. Iniciativas para la **reducción de las emisiones de los edificios** y de promoción de la **rehabilitación energética**.
8. **Reverdecimiento del espacio urbano** y mejora de la **conectividad natural**.

"AVANZAMOS HACIA UNA CIUDAD LIMPIA, HABITABLE Y SALUDABLE, SIN DEJAR A NADIE ATRÁS"

Señalización.
Las entradas de cada ZBE se identificarán con señales verticales y horizontales específicas.

Criterio de restricción.
El acceso y circulación por la ZBE se limita en función de las emisiones de los vehículos acorde con los distintivos ambientales de la Dirección General de Tráfico.

Implantación.
La implantación de las ZBE puede ser progresiva. Deberán revisarse a los 3 años de su establecimiento y, después, cada 4 años.

Control y sanciones.
Existe un régimen sancionador asociado a las ZBE que penalizará los incumplimientos. Un sistema de control continuo vigilará el área delimitada y las zonas colindantes.